

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código:	EH-SIG-PO-001
		Versión:	01
		Fecha:	31/01/2022
		Página:	1 de 1

**ENRIQUE HUERTA Y CIA SAC**, organización dedicada a la comercialización y ensamblaje de productos hidráulicos (mangueras) para maquinaria pesada de la gran minería y la industria mecánica; define esta política de su sistema integrado de gestión en Calidad y Antisoborno, asumiendo los siguientes compromisos:

1. Comprometernos con la **satisfacción de nuestros clientes y la búsqueda de la mejora continua** en la ejecución de nuestros procesos, la gestión calidad y gestión antisoborno.
2. **Prohibir y prevenir cualquier acto de soborno** que se pudiera dar en la organización, demostrando el compromiso con la responsabilidad, a través de la promoción de una cultura ética y aumentando la confianza de las partes interesadas sobre la manera de realizar las actividades de la organización.
3. **Asegurar que ningún trabajador de la organización sufra represalias**, discriminación o medidas disciplinarias por dar a conocer sus inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable.
4. **Promover y garantizar la formación y la toma de conciencia** de nuestros colaboradores con el fin de potenciar sus competencias para la mejora del desempeño de nuestro sistema integrado de gestión.
5. **Aplicar lo establecido en el código de ética, sin perjuicio de las consecuencias legales** que pudieran recaer sobre los/as trabajadores por actos, hechos o comportamientos que supongan un incumplimiento a la presente política en cuanto actos de sobornos y corrupción.
6. **Cumplir con los requisitos de nuestros clientes, requisitos legales y otros requisitos** pertinentes, aplicables a la Calidad y Gestión antisoborno.

Por último, **Enrique Huerta. asignará la función de cumplimiento antisoborno**, garantizando la independencia y autoridad apropiada para la supervisión de las actividades.



Gerente General

31/01/2022